

BAQUEDANO, 15 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 411

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos del Departamento de ALCALDIA de fecha 14 de febrero del año 2013
2. Memorándum Alcaldicio 023 de fecha 15 de febrero de 2013, el cual autoriza la contratación trato directo por Gasto de Representación a "GERMÁN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT 76.340.6008" por concepto de servicio de CÓCTEL en ceremonia de entrega de Subsidios Habitacionales de la localidad de Baquedano.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra b del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, Trato Directo a "GERMAN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT 76.340.6008", quien prestará los servicios de Cóctel para ceremonia de entrega de subsidios habitacionales en la localidad de Baquedano, por un monto de \$ 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación".
3. CONFECCIONESE, Orden de Compra a nombre de "GERMAN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT 76.340.6008", quien prestará los servicios de Cóctel para ceremonia de entrega de subsidios habitacionales en la localidad de Baquedano, por un monto de \$ 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CCO/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas.
- Adquisiciones (2)